



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2019

PUCÓN,

03 AGO. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) BLANCA CARRASCO PINILLA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) BLANCA CARRASCO PINILLA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado(a) en [REDACTED] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **06 PLANCHAS DE TERCIADO ESTRUCTURAL DE 9 MM.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM 24 01 00 7002

TOTAL AUTORIZADO	\$ 26 24 1000	CONTROL
MONTO ACUMULADO		
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 22 154 555	
SALDO POR COMPROM.	\$ 4 586 445	